



Licenciatura en Medicina Humana.

Mauricio Antonio Pérez Hernández.

Dr. López Gutiérrez Karla Sofía.

Infograma

PASIÓN POR EDUCAR

Pediatría.

6º “A”

Comitán de Domínguez Chiapas a 06 de septiembre del 2025.

NOM 007 SSA2 2016

Para la atención de la mujer durante el embarazo, Parto y Puerperio, y de la persona recién nacida.

| | |
|------------------------|---|
| Embarazo | A la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del "Conceptus" en el endometrio y termina con el nacimiento.  |
| Parto | Al conjunto de fenómenos activos y pasivos que permiten la exposición del feto de 22 semanas o más. Por vía vaginal incluyendo la placenta y sus cordones.  |
| Puerperio Normal | Al periodo que sigue a la exposición del producto de la concepción en el cual los cambios anatómo-fisiológicos propios del embarazo se revierten al estado pregestacional. Tiene una duración de 6 semanas o 42 días. |
| Puerperio Inmediato | Los primeros 24 hrs Después del parto |
| Puerperio mediato | Alrededor del segundo al séptimo día, después del parto. |
| Puerperio Tardío | Octavo día hasta los 42 días después del parto. |
| Persona RN Pretermínio | Aquel cuyo gestación haya sido de 22 a menos de 37 semanas. |
| RN Inmaduro | Aquel cuya gestación haya sido de 28 semanas a menos de 37 semanas, o que su peso al nacer sea de 501 a 1000 g. |
| RN A término | Aquel cuya gestación haya sido de 37 semanas a menos de 42 semanas. |
| RN Postérmino | Al producto de la concepción con 42 o más semanas completas de gestación o más (294 días o más).  |

Bibliografía

Gobierno de México, Secretaría de Salud. (2016, 7 de abril). Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016: Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida (Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2016; entra en vigor el 8 de abril de 2016). Diario Oficial de la Federación.